

**Información Sindical:** La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tablones informativos de cada Centro de Enseñanza de la Comunidad de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS (ÁMBITO AUTONÓMICO)

Publicación de la convocatoria: D.O.E. N° 128, de 6 de noviembre de 2007, Resolución de 30 de octubre de 2007.

Plazo de presentación de instancias: 15 días hábiles, del 7 al 23 de noviembre, ambos inclusive.

### ENLACE A INSTRUCCIONES COMPLETAS:

[http://profex.educarex.es/profex/Ficheros/Pdocente/ConTraslados/Primaria/NOTA\\_INFORMATIVA.pdf](http://profex.educarex.es/profex/Ficheros/Pdocente/ConTraslados/Primaria/NOTA_INFORMATIVA.pdf)

### Novedades respecto a Concursos de traslados anteriores (Maestros)

1. Esta novedad afecta a los **aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos** convocados por Resolución de la Dirección General de Política Educativa de 28 de marzo de 2007 (Diario Oficial de Extremadura núm. 39, de 3 de abril).

Estos participantes están obligados a obtener su primer destino definitivo en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, en puestos correspondientes a la especialidad por la que han sido seleccionados en el proceso selectivo.

De no obtener destino definitivo quedarán en situación de destino provisional en la provincia y especialidad en que les haya correspondido prestar servicios en el curso 2007/2008 como funcionarios en prácticas.

La adjudicación de destino se hará teniendo en cuenta la puntuación con la que figuren en la Resolución por la que se les haya nombrado funcionarios en prácticas, en caso de empate por el orden que aparezcan en la misma, y siempre con posterioridad a las adjudicaciones realizadas a los funcionarios de carrera.

2. **Coordinación TIC:** Dentro del apartado “g) Otros méritos” del “Baremo de prioridades al que han de ajustarse las convocatorias del concurso de traslados en el cuerpo de maestros” (Anexo I) se recoge en el subapartado g.1.3 la figura del Coordinador TIC, que hasta ahora no formaba parte de los méritos susceptibles de baremación.

3. Por último recordar algunos aspectos que se introdujeron como novedad en el concurso anterior (nacional):

a) **Podrán solicitar plazas en IES, IESO y Secciones que impartan el Primer Ciclo de la ESO**, solamente aquellos Maestros que estando adscritos con carácter definitivo a puestos del Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria a la entrada en vigor de la Ley

Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, acrediten la habilitación correspondiente.

b) **Todos los Maestros con habilitación en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje podrán solicitar puestos en los Departamentos de Orientación de los IES**, para atender dichas especialidades. En estos supuestos los códigos a utilizar serán:

- 1 -

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10005 CÁCERES  
BADAJOZ: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ  
MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA  
PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA

927249362 (Tel. y Fax) y 605 265589  
924245966 (Tel. y Fax) y 605265543  
924310163 (Tel. y Fax) y 655991427  
927412239 (Tel. y Fax) y 615943168

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)

- Pedagogía Terapéutica: 60
- Audición y Lenguaje: 61

c) En caso de solicitar **plazas en Centros y Aulas de Adultos**, se consignará en la casilla correspondiente a la especialidad el código 74. Si se solicitan plazas en estos mismos centros por la especialidad de Inglés, el código a consignar será el 76.

**4. Publicaciones.** Disminuyen los requisitos necesarios para justificar las publicaciones presentadas por cada participante.

#### ALGUNOS SERVICIOS DEL SINDICATO P.I.D.E.:

- **Sede virtual** abierta las 24 horas en la dirección [www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, contactar con tu delegado de zona, asesoría jurídica...

- **Sedes físicas** en:

Cáceres (NUEVA: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D),

Badajoz (Plaza de los Reyes Católicos, 4B, en Puerta de Palmas),

Mérida (C/ San Salvador, 13 - 2ª planta), Plasencia (Plaza del Salvador, 7 Bajo)

- **Información diaria** y actualizada en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.

- **Asesoría y defensa Jurídica** en web, teléfono, sedes y despacho de abogados...

- **Defensa de tus intereses** en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...

- **Cursos de Formación Homologados** mediante convenio firmado con la Consejería de Educación.

**CONCURSO DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DOCENTES DEL CUERPO DE PROFESORES DE E. SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE F. PROFESIONAL Y DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL (ÁMBITO AUTONÓMICO)**

Publicación de la convocatoria: Resolución de 19 de octubre de 2007 (D.O.E. núm. 129, de 8 de noviembre de 2007).

Plazo de presentación de instancias del 9 al 26 de noviembre de 2007, ambos inclusive (Base Decimotercera).

Es conveniente la conservación por los interesados de una copia de la solicitud de participación, fechada y sellada.

En el caso de participantes forzosos que con carácter provisional durante el curso 2006/2007 se encuentren prestando servicios en el ámbito de gestión de otra comunidad autónoma, el plazo de presentación de solicitudes será el establecido por la Resolución de 19 de octubre de 2007, independientemente del fijado por la comunidad autónoma en la que se encuentren prestando servicios.

**ENLACE A INSTRUCCIONES COMPLETAS:**

[http://profex.educarex.es/profex/Ficheros/Pdocente/ConTraslados/Sec2007/notainformat\\_sec.pdf](http://profex.educarex.es/profex/Ficheros/Pdocente/ConTraslados/Sec2007/notainformat_sec.pdf)

**Novedad respecto a Concursos de traslados anteriores (PROFESORES)**

**I. Publicaciones.** Disminuyen los requisitos necesarios para justificar las publicaciones presentadas por cada participante.

**ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE AFILIADOS Y RED P.I.D.E.:**

Necesitamos tener los datos actualizados para que os llegue correctamente la información; recordad que ésta es un bien perecedero que caduca rápidamente. Además animamos a todos aquéllos que aún no tienen correo electrónico a que se lo hagan gratuitamente (por ejemplo en [www.hotmail.com](http://www.hotmail.com), [www.gmail.com](http://www.gmail.com) o en [www.yahoo.es](http://www.yahoo.es)) para que la información le sea remitida diariamente.

Saludos y Gracias.